

**LA SALUD** Casa de Baños  
**RUBINE, 22 (RIAZOR)**  
**LA CORUÑA**

**LA CASA DE LOS MARCOS DE PUERTA**

ALMACÉN DE MADERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

GRANDES TALLERES DE ELABORACION

CON PLANTA ELÉCTRICA PROPIA

EXPORTACIÓN DE MADERAS PRECIOSAS especialmente **CAOBA**

**PEREZ HERMANOS, S. en C.**

COMERCIANTE INDUSTRIALES

FABRICANTES DE ENVASES EN GENERAL, ESPECIALMENTE

CAJAS PARA FÁBRICAS DE CERVEZA, GASEOSAS Y REFRESCOS

Tejas de barro francesas, planas y de canal

**Luyanó, Habana**

Teléfono: X-2143 y X-1535. Cables y telegramas: Perezmanos-Habana

**Societe Générale de Transports Maritimes**

SERVICIO BARCELONA - SUDAMÉRICA

SALIDA FIJA DE BARCELONA EL DÍA 21 DE CADA MES PARA

RÍO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

POR LOS VAPORES RÁPIDOS

**FLORIDA Y CAMPANA**

Cocina española en la tercera clase Médico y personal sanitario español

Para pasajes e informes: **JUAN SALVADOR**

**Rambla Santa Mónica, 2. - BARCELONA**

Imp. R.ORTIZ. Toledo, 98 Teléf. 75579

**CALICIA** 2/2384  
**UNIVERSAL**



ÓRGANO DE LAS COLECTIVIDADES GALLEGAS DE TODO EL MUNDO

Se publica el 1 y 15 de cada mes  
 En colaboración con EL EMIGRANTE ESPAÑOL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 MONTELEÓN, NÚM. 9

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
 España y América ..... Año, 12 pesetas  
 Extranjero ..... Año, 25 pesetas

Año II

Madrid, 15 de Marzo 1936

Número 17

# IBARRA Y COMPAÑÍA

## SEVILLA

Servicio de pasajes desde Cádiz para SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, por los magníficos MOTO-TRASATLANTICOS

Cabo San Antonio    Cabo San Agustín    Cabo Santo Tomé

PROXIMAS SALIDAS DE CADIZ

20 de marzo.—Moto-trasatlántico CABO SAN ANTONIO

10 de abril.—Moto-trasatlántico CABO SANTO TOME

1 de mayo.—Moto-trasatlántico CABO SAN AGUSTIN

22 de mayo.—Moto-trasatlántico CABO SAN ANTONIO

Acomodaciones para pasajeros de CLASE DE CABINA.—Estos buques están especializados en el transporte moderno de pasajeros de Tercera clase, exclusivamente en camarotes, con agua corriente, caliente y fría, disponiendo de amplios comedores, salones de conversación, de recreo y música, biblioteca, cinematógrafo, peluquería, espaciosas cubiertas de paseo, etcétera, etcétera

**SERVICIO FACULTATIVO GRATIS POR PERSONAL COMPETENTE  
SEGURIDAD, RAPIDEZ, ECONOMIA, TRATO ESMERADO, COMIDA EXCELENTE**

**PRECIO DEL PASAJE (incluidos los impuestos)**

Tercera clase, en camarotes de seis plazas: a Santos, 660 pesetas, a Montevideo y a Buenos Aires, 660 pesetas

INCLUIDOS TIMBRE E IMPUESTOS

(En camarotes de 2 y 4 plazas se pagará un suplemento de 42 pesetas.)

Informes en Cádiz: D. JUAN JOSE RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Teléfono 1220.—Dirección telegráfica: RAVINA

## A nuestros suscriptores

Coleccionando esta Revista tendrá usted un verdadero libro de consulta. En ella, aparte de otros interesantes trabajos, se publica:

La vida española en América.

La legislación española de Emigración y la de Inmigración de los países americanos.

La legislación del Trabajo.

La legislación internacional en cuanto afecta a los españoles.

Cada dos años publicaremos el correspondiente índice, formando así un tomo encuadernable.

El precio de la suscripción para América es de DOCE PESETAS anuales.

Los señores suscriptores de América no necesitan girar, directamente el importe de su suscripción, pues se les cobra a domicilio por medio de los corresponsales.

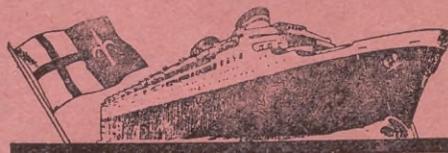
## Pasajes para España

En el CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, ha quedado instalada una Oficina que se encarga directamente de la adquisición de pasajes, por cuenta de los interesados, en todas las Compañías navieras cuyos buques toquen en puertos españoles.

El CENTRO GALLEGO ahorrará, en esta forma, los trámites para los embarques a todos los que deseen regresar a la patria.

Horas de oficina: De diez a doce y de catorce a dieciséis, todos los días laborables.

Informes por correo a quienes lo soliciten del interior.



**"ITALIA"**

(Flotas reunidas)

**Compañía Italiana de Navegación**

Servicios rápidos de pasaje para Norte, Centro y Sud América, Sud Pacífico, Sud Africa y Australia.

Línea Barcelona-Dakar-Río Janeiro-Santos-Montevideo-Buenos Aires.

PRÓXIMAS SALIDAS

m[n] **Augustus** ..... 27 marzo  
s[s] **Conte Biancamano** 16 abril

Línea Barcelona-Venezuela-Colombia-Panamá-Ecuador-Perú-Chile.

PRÓXIMAS SALIDAS

m[n] **Virgilio** ..... 28 marzo  
m[n] **Orazio** ..... 4 mayo

Agentes generales para España:

«S. A. E. M. A. R.»

BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33  
Oficina de MADRID: Alcalá, 45

## Confederación Universal de Sociedades Gallegas

El día 28 del pasado febrero, tuvo lugar la sesión mensual reglamentaria de esta importante entidad.

En ella, y con el acierto y entusiasmo acostumbrados, fueron tratados buen número de asuntos, entre ellos, los que siguen:

La Comisión nombrada para gestionar se restituya la subvención que tenía asignada la Misión Biológica de Galicia, dió cuenta de sus gestiones que culminaron en la promesa formal del Gobierno de incluir inmediatamente en el Presupuesto dicha subvención.

Seguidamente se da lectura a la exposición que las Sociedades Gallegas de Cuba envían al Gobierno acerca de este asunto (1), y teniendo en cuenta el cambio de Gobierno habido y el mayor alcance de las peticiones de las Sociedades Gallegas de Cuba, la Confederación acuerda apoyarlas ante los Poderes públicos, a cuyo efecto señaló el plan a seguir y los miembros encargados de realizarlo a la mayor brevedad posible.

La Sociedad Hijos de Silán, de la Habana, solicita el apoyo de la Confederación para lograr se construya una carretera que partiendo del pueblo de la Balsa, en donde termina el camino vecinal construido que de Villalba conduce a dicho pueblo, y pasando por Viveiro, Silán y Ferial del Carmen, termine en el de Chavín, situado en la carretera de Vivero a Meira. La Confederación nombró una Comisión que, en nombre y representación de la misma, gestione del Gobierno la construcción de tan necesaria carretera.

Se dió cuenta de la sesión celebrada por la Junta central de Emigración, en la que trató del expediente relativo a la petición hecha por esta Confederación Universal de Sociedades Gallegas, acerca de los depósitos militares de los emigrantes (2), y del resultado de la ponencia que la Junta central nombró para el estudio de este asunto (3).

Se aprobaron también las interesantes advertencias que, para conocimiento de sus asociados, recomienda la Confederación a las Sociedades confederadas, fijen en sus tablones de anuncios (4).

Como se ve—repetimos una vez más—la Confederación sigue cumpliendo, con acierto digno de aplauso, su labor de defensa de los intereses gallegos en general.

### La Junta central de Emigración discute una Ponencia de nuestra Confederación

Como ya anunciamos en nuestro número anterior, la Junta central de Emigración nombró una Ponencia para el estudio e informe del expediente relativo a la Ponencia que nuestra Confederación Universal elevó al Gobierno, relativa a los depósitos militares de los emigrantes.

He aquí el dictamen de los ponentes de la Junta central:

#### Ponencia relativa a los depósitos militares

El día 5 del pasado febrero se reunieron los ponentes señores Calero y Fernández Vila, no haciéndolo el señor Vidal Rébora por hallarse enfermo.

La Ponencia abarca los dos puntos que siguen:

1.º Que los resguardos de los ingresos militares en poder de los emigrados menores de veintidós años, sirvan, por todo su valor, para pago del total o parte de su pasaje de repatriación.

2.º Supresión legal de los ingresos militares.

Respecto al primer punto, los ponentes, considerando que los ingresos militares que se exigen a los emigrantes tienen por finalidad el facilitar su regreso a España al objeto de

(1) Esta interesante exposición la hemos publicado en el pasado número.

(2) La hemos publicado en nuestro número anterior.

(3) La publicamos en otro lugar de este número.

(4) También las publicamos en otro lugar de este número.

cumplir sus deberes militares; que por ello sirven para la repatriación de los mozos de veintidós años; que esos ingresos se devuelven a los herederos de los que fallecen antes de la edad reglamentaria para su ingreso en filas, a los exceptuados, y también a los jóvenes que regresan a la Patria antes de cumplir los veintidós años, ponen de manifiesto a la Junta central que sería procedente acceder a la petición de la Confederación Universal de Sociedades Gallegas en el sentido de que los resguardos de esos ingresos sirvan para el pago del total o parte de su pasaje de repatriación, aun cuando no hayan cumplido los interesados la edad de veintidós años, ya que con ello se cumple, precisamente, la finalidad de que los mozos se hallen en España al tiempo de incorporarse a filas.

Aconseja también esta solución el carácter tutelar que reviste la legislación de Emigración, toda vez que al no admitir, para su repatriación, los resguardos de los ingresos que posean los jóvenes de dieciséis a veinte años en estado de indigencia, los cónsules han de repatriarlos gratuitamente, empleando para cada uno dos bonos de repatriación, con lo cual se perjudica a España, que en muchos casos ha de emplear, además de los bonos de repatriación, dinero del Tesoro público para traer a España a otros indigentes; se perjudica también al resto de los emigrados necesitados, por disminuir el número de bonos de repatriación; y por si esto fuese poco, se perjudica incluso a las propias Compañías navieras que, al repatriar exclusivamente con bonos, no logran ingreso alguno en metálico.

Y no es justo que el repatriado en tal forma, al desembarcar en España pida y obtenga las pesetas que ingresó en Hacienda con la exclusiva finalidad de facilitarle el regreso a la patria al cumplir los veintidós años.

Para resolver este asunto, podía dictarse por la Presidencia del Consejo de Ministros—porque afecta a varios Ministerios—una disposición en el sentido de que a los emigrados de dieciséis a veinte años, que por hallarse sin trabajo y sin recursos en América necesiten ser repatriados, les sirvan para pago de parte de sus pasajes los resguardos de los ingresos que posean.

A tal fin, el emigrado solicitará del Consulado correspondiente la repatriación, acompañando el resguardo que poseyere. La solicitud irá avalada por dos Sociedades españolas de la localidad, que acrediten la personalidad del solicitante y su estado de indigencia. El cónsul, al ordenar la repatriación, entregará al consignatario el resguardo del ingreso de Hacienda, junto con un certificado acreditativo de haber expedido el correspondiente billete de pasaje. Al desembarcar en España el interesado, la Inspección de Emigración del puerto facilitará al consignatario correspondiente un certificado que acredite haber desembarcado el repatriado. Y con los certificados del cónsul y del inspector y el resguardo, el naviero podrá pedir la devolución del ingreso, que acordarán los Ministerios de Guerra o Marina, según los casos.

Respecto al segundo punto: *Supresión legal de los ingresos militares*, los dos ponentes hallanse disconformes, y por ello someten sus respectivos criterios a la resolución de la Junta central.

El señor Calero opina que el decreto de 26 de octubre de 1927 establece la condición del ingreso militar para todos los ciudadanos, sean o no emigrantes. Y supone que todos cumplirán lo establecido por el referido decreto. Le parece de gran utilidad para la tutela del emigrante el darle un medio de ponerse en condiciones de acogerse a los beneficios de la exención del servicio en filas, no incurriendo en sanciones que le corte la libertad de volver a España cuando así le convenga.

El señor Fernández Vila, por su parte, opina que a los emigrantes no se les debe hacer de peor condición que a los demás ciudadanos en cuanto afecta a los derechos y deberes de ciudadanía, y ello no debe consentirlo el organismo tutor de aquellos. A los españoles que se expatrian en clases distintas a la de emigrante, no se les exige que hagan el ingreso militar, y no lo hacen, a pesar de que la ley se lo exige. Por tanto, sostiene la igualdad ante la ley; y si hay tolerancias para el pasajero de cámara, igualmente debe haberlas para el emigrante.

# Sociedad Residentes del Partido de Ordenes, de Buenos Aires

Catorce años de existencia cuenta esta importante Sociedad, cuya acta de fundación dice así:

«En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos veintidós, se reunieron los señores que a continuación se expresan: José Sanjurjo, Antonio Calviño, Isidro Martínez, Antonio Suárez, José Blanco, Manuel Ríos, Pedro Ferreiro, Manuel Sanjurjo, Jesús Ríos, Juan Sanjurjo, Jesús Brandariz, Manuel Mareque, Jesús Garaboa, Jesús Moar, Manuel Barreiro, José Soto, José Bouzas y José Gómez Gaudio.

»En el local de la calle Moreno, 1.500, se constituyeron en Asamblea general con el objeto de fundar una Asociación. Todos, de común acuerdo, nombran al señor José Sanjurjo para presidir el acto, y en la misma forma al señor Isidro Martínez como secretario actuante, quienes dan como abierto el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

»Después de las orientaciones preliminares al efecto, y aunadas las voluntades de los asambleístas, se aprueban las siguientes conclusiones:

»1.º Queda constituida una Sociedad cuyo nombre y subtítulos son los siguientes: *Sociedad Pro Instrucción Laica y Protección «Residentes del Partido de Ordenes en Sud América»*, cuyo domicilio legal es la ciudad de Buenos Aires.

»2.º Procédese luego al nombramiento de la Comisión directiva, la cual queda compuesta en la siguiente forma: presidente, José Sanjurjo; vicepresidente, Antonio Calviño; secretario, Isidro Martínez; subsecretario, Antonio Suárez; tesorero, José Blanco; prosecretario, Manuel Ríos; vocales, Pedro Ferreiro, Jesús Garaboa, Andrés Candal, Andrés Sanjurjo, José Bouzas, Manuel Mareque, Jesús Moar y José Gómez; revisores de cuentas, Manuel Sanjurjo y Jesús Ríos.

»Terminado el acto que antecede, todos de común acuerdo, pasaron a otros asuntos de secundaria importancia, y terminó el acto en la más fraternal armonía, siendo las 0,30 horas del día 9.»

El entusiasmo que animó a sus elementos directivos, se refleja en las cifras que damos a continuación:

*Asociados cotizantes.*—En 1922, 509; en 1923, 855; en 1924, 948; en 1925, 993; en 1926, 1.073; en 1927, 1.466; en 1928, 1.604; en 1929, 1.709; en 1930, 1.869; en 1931, 1.847.

*Gastado en subsidios, repatriaciones y entierros.*—En 1925, 464,85 pesos; en 1926, 204; en 1928, 200; en 1929, 970; en 1930, 627,50; en 1931, 676. Total hasta el año 1931, 3.142,35 pesos.

La Asamblea general, en 6 de junio de 1931, aprueba la siguiente declaración de principios:

Artículo 1.º Que la clase gobernante, mientras conserve su libertad para convertir la escuela en instrumento de sumisión y dominación del pueblo, ésta no podrá emanciparse de esa casta que sólo aspira a explotar cada vez más a los productores.

Art. 2.º Que para contrarrestar eficazmente los efectos de esa clase dominante, el pueblo debe organizarse en Asociaciones de acción defensiva para buscar los medios necesarios en defensa de sus intereses.

Art. 3.º Que la libertad económica, base indispensable para el libre desarrollo, moral e intelectual, del pueblo, no será alcanzada mientras los productores no sean los dueños de los instrumentos de Gobierno.

Art. 4.º Que esas modificaciones sólo se podrán llevar a cabo por la fuerza de los productores organizados en Asociaciones: por lo tanto, la Sociedad Residentes del Partido de Ordenes, llama a todos los vecinos y simpatizantes a alistarse en sus filas para unificar las fuerzas en forma solidaria, y así poder desarrollar el siguiente Programa de acción:

a) Estrechar los lazos de solidaridad entre todos los Residentes del Partido de Ordenes en Sud América.

b) Fomentar o adquirir Bibliotecas populares.

c) Organizar, subvencionar o auxiliar escuelas civiles, de acuerdo con la pedagogía moderna.

d) Mantener relaciones con las Sociedades que persiguen análogos fines a ésta.

e) Protección entre sus asociados.

La misma Asamblea aprobó la reforma de los Estatutos, en los que se consigna que el 60 por 100 de los ingresos se dedicará siempre a la protección de sus asociados, subvencionando a los imposibilitados para el trabajo, a los enfermos, a las familias de los socios fallecidos, a las asociadas en sus alumbramientos y a los asociados enfermos que necesiten repatriarse, a los cuales, además del pasaje, se les facilitará la cantidad de 40 pesos. El 40 por 100 restante, de los ingresos, es empleado en el fomento de Sociedades agrícolas, bibliotecas públicas, botiquines de primeros auxilios y, ante todo, en mejorar el material de las escuelas de primera enseñanza dentro de la jurisdicción del partido de Ordenes, creación de la biblioteca social, organización de conferencias sobre cooperación y de todo acto público que, a juicio de la Comisión administrativa, pueda ser beneficioso a los fines que la Sociedad persigue y que a la vez pueda ser útil para el mejoramiento del estado social, político y económico de todos los que en Ordenes viven del producto de la tierra por medio de su trabajo.

En los once años que median entre la fundación de la Sociedad y el año 1932, desempeñaron los cargos directivos los asociados que se indican:

Fueron presidentes: José Sanjurjo, de Villamayor; José López, de Ordenes; Manuel Castro Rey, de Parada; Manuel Rey, de Ordenes; Domingo Calvo, de Leira, y Manuel López, de Leira.

Fueron secretarios: Isidro Martínez, de Villamayor; José López, de Ordenes; José Pereiro, de Pereira; Manuel Ruibal, de Buscás; José Barros, de Ardemil; Enrique Iglesias, de Tordoya, y Bonifacio Botana, de Frades.

Fueron tesoreros: José Blanco, de Avellá; José Castro Rey, de Ordenes; José Fernández, de Ordenes; Ramón Noya, de Ordenes; Manuel Ruibal, de Buscás.

Fueron vocales: Pedro Ferreiro, Jesús Garaboa, Andrés Candal, Andrés Sanjurjo, José Bouzas, Manuel Mareque, Jesús Moar, José Gómez, Manuel Rey, José Blanco, Luis Camaña, Manuel Recouso, Manuel Vázquez, Lucas Calvo, Andrés Martínez, José Castro Rey, José García, Jesús Viqueira, Laureano Fernández, Domingo Precedo, Pedro Grela, José Fernández, José González, Luis Grela, Manuel C. Rey, Domingo Calvo, Manuel Ruibal y Ramón Noya.

Fueron delegados locales: M. Viqueira, J. Franqueira, N. C. Rey, J. Lata, M. Martínez, J. Gómez Gaudio, R. Fernández, M. Ruibal, M. Figueira, D. Precedo, M. Sanjurjo, M. Rico, J. López, J. González, A. Bermúdez, J. Franquirra, J. Bouzas, L. Fernández, J. Pereiro, M. C. Gaudio, M. Mantega, C. Mata, J. Louro, A. Casas, A. García, P. Grela y A. Castro.

Fueron revisadores de cuentas: M. Sanjurjo, J. Ríos, Julio Pol, J. C. Rey, F. Farraras, M. Vázquez, M. C. Gaudio, M. Viqueira, J. Franqueira, R. Noya y J. C. Rey.

Durante estos once años, se celebraron veinte Asambleas generales ordinarias, veintidós extraordinarias, noventa y nueve reuniones de Comisión ordinarias y trece extraordinarias.

En subsidios, repatriaciones y entierros, se invirtieron fondos sociales por un total de 3.590,35 pesos.

En septiembre de 1932, se acordó fundar la Biblioteca social, a cuyo objeto fueron comisionados los socios J. López, B. Botana, D. Calvo, R. González y J. Bouzas. Y la Asamblea general de enero de 1933, aprobó la obra realizada por la Comisión en este asunto.

Los compañeros citados más arriba, con todo entusiasmo se dedicaron a la difícil tarea de plasmar en realidad la misión que se les había encomendado, lo que consiguieron ple-

namente, puesto que después de una propaganda intensa recogieron el fruto de su labor, y el 22 de octubre de 1933, se inauguró la Biblioteca, para la que habían conseguido los organizadores reunir unos 400 volúmenes. Para dar una idea de la labor realizada por la Comisión organizadora, baste decir que recibieron libros de Ecuador, Costa Rica, Barcelona, Madrid, Valencia, etc.

Y en 1934, a propuesta del bibliotecario, acordó la Asamblea general adquirir, para la Biblioteca, la Geografía de Galicia con su correspondiente carta geográfica, la Historia de Galicia y las obras de Rosalía de Castro, Francisco Ponal, Concepción Arenal y otros muchos autores gallegos.

En el mismo año 1934, se fusionó con esta Sociedad la Asociación Instructiva de Frades, que funcionaba en Buenos Aires, y el día 7 de junio, una Comisión de la extinta Sociedad, compuesta por Vicente Pardo, José Carro y Bonifacio Botana, entregó a la representación de la Sociedad de Ordenes, que la componían Domingo Calvo, Manuel Rey y José López, los bienes de la Asociación fusionada, consistentes en 1.437,77 pesos y todos los muebles y útiles que dicha Asociación poseía.

El capital social de la Sociedad Residentes del Partido del Ordenes en 1927 era de 1.600 pesos; en 1931, de 5.356,09; en 1932, de 4.642,60; en 1933, de 5.168,71, y en 1934, últimos datos que poseemos, de 6.932,31 pesos.

La Junta directiva nombrada en 1935, fué compuesta por los siguientes asociados: presidente, Policarpo Martínez; vicepresidente, Manuel Rey; secretario, Ricardo González; prosecretario, Francisco Graña; tesorero, Domingo Calvo; prosecretario, Manuel Viqueira; secretario de actas, Evaristo Castiñeiras; vocales, Jesús Carro, Máximo Spinelli, Andrés Núñez y Manuel López; revisores de cuentas, Ricardo Caamaño, José López y Antonio Hernández; bibliotecario, José Ruggiero; suplente, Constantino Mata. Delegados parroquiales: por Boado, López Oubel; por Villa Mayor, José García; por Ardemil, José Louro; por Leiro, Antonio Candal; por Ordenes, José Castro Rey; por Moar, José Portos; por Barbeiros, M. Sanjurjo.

Esta es, a grandes rasgos, la obra digna de encomio que realiza la Sociedad Residentes del Partido de Ordenes, de Buenos Aires, siempre atenta a dedicar todos sus esfuerzos al mejoramiento moral y material de la comarca en que sus asociados nacieron.

## Concursos de la Fundación Figueroa

La Fundación del excelentísimo señor don Manuel Ventura Figueroa, abre los siguientes concursos:

Para adjudicar a las parientas huérfanas o pobres del fundador, 15 dotes de 5.500 pesetas cada una, para matrimonio. Pueden concursar las que tengan más de dieciséis años y menos de cincuenta en 1 de enero de 1937 y manifiesten tener proyectado su matrimonio para dicho año.

Para adjudicar 15 pensiones a las parientas y otras 15 a los parientes del fundador, huérfanos o pobres que al comenzar sus estudios o en 1 de octubre de 1936 no hubiesen cum-

plido los catorce años para las pensiones de segunda enseñanza; veinte años para las de Facultad, Magisterio y carreras especiales, y veinticinco años para ingreso en carrera del Estado. Las pensiones serán: de 825 pesetas para los que cursen los tres primeros años de la segunda enseñanza y Latín en Seminario; de 1.000 pesetas para los demás cursos de segunda enseñanza, Filosofía en Seminario y cursos en escuelas o academias del Estado; de 1.500 pesetas para los de Facultad, estudios preparatorios de carreras especiales y cursos en escuela o academia del Estado, y de 1.650 pesetas para los estudios de carreras especiales (ingenieros, arquitectos y oficiales del ejército y de la armada).

Para adjudicar cinco pensiones de 6.000 a 12.000 pesetas cada una para ampliación de estudios en el extranjero.

Las parientas y parientes del fundador que aspiren a obtener dote o pensión, lo solicitarán en instancia dirigida al señor patrono de sangre de la Fundación, la que presentarán en la oficina del Patronato, en Santiago de Compostela, plaza de Abastos, 3, bajo.

## GALICIA OFICIAL

### Ministerio de Instrucción Pública

Orden creando provisionalmente nuevas escuelas nacionales en las localidades que se indican: Choupana (Coruña); Cabreira, Montecubeiro, San Adriano Cepomundín, Barbeito, Nocedas, Villameije, Villamide (Lugo); Pousada y Lovios (Orense); Trabancas, Nigrán, Pajón, Vilariño, Cotros, Villaverde, La Suía (Pontevedra).

Orden aprobando el proyecto de obras de reparación y restauración en el edificio de Fonseca, de la Universidad de Santiago, por su presupuesto de 24.941,33 pesetas.

### Ministerio de Obras Públicas

Decreto autorizando a la Junta de obras de El Ferrol para adquirir una grúa-draga sobre pontón, por su presupuesto de 85.000 pesetas.

Adjudicación de las siguientes obras: de cierre del Arenal del puerto de Vigo, por la cantidad de 82.750 pesetas.

Autorizando a la Sociedad anónima Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España para ocupar terrenos con una superficie total de 14.955 metros cuadrados, en el puerto comercial de El Ferrol, para dedicarlo a la construcción de pabellones donde se ha de secar y preparar el bacalao pescado por los barcos de la entidad.

*Ante la abundancia de correspondencia que recibimos, advertimos nuevamente que no contestaremos carta alguna que no se nos remita el correspondiente sello para el franqueo.*

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN GALICIA

### MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

PROVINCIAS	Población calculada en 31 de diciembre 1934	NACIMIENTOS			FALLECIDOS		Matrimonios
		Varones	Hembras	Abortos	Varones	Hembras	
Coruña.....	792.537	914	908	78	472	485	374
Lugo.....	468.187	470	463	30	313	257	217
Orense.....	431.601	483	414	22	336	304	195
Pontevedra.....	582.468	686	645	28	337	337	300

## DE LA HABANA

**Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia**

Esta veterana Sociedad ha publicado la Memoria social del finado año 1935, cuyas páginas rebosan el altruismo con que se producen sus componentes y especialmente los elementos directivos.

Los ingresos en el año, sumaron 37.864,03 pesos; de ellos, 6.051 correspondientes a cuotas de asociados. Lo demás son donativos, intereses del capital social, alquileres producidos por las fincas propiedad de esta Sociedad y producto de las fiestas organizadas por la misma.

Los gastos suman 37.872,27 pesos, en los que se incluyen 3.086,69 gastados en repatriación y 3.455,15 en socorros a los necesitados.

El capital social se eleva a 215.216,16 pesos, en los que están incluidos 110.949,35, valor de las propiedades de la Sociedad.

El número de asociados es de 1.070.

En sesión de 8 de febrero de 1935, la Junta directiva aprobó el pliego de condiciones para las obras de construcción del Panteón social, y en sucesivas sesiones acordó que se ejecuten esas obras por subastas parciales y con la posible rapidez para dar satisfacción al anhelo de los asociados, que si en vida fraternizaron y lucharon juntos, también juntos quieren descansar eternamente.

La Junta general, en Asamblea celebrada el día 23 de septiembre, acordó el ingreso de esta benéfica Sociedad en la Confederación Universal de Sociedades Gallegas.

En el mes de febrero de 1935, se constituyó la Comisión de Propaganda, que inició con gran entusiasmo la labor de informar y levantar bajas y aportar nuevas altas de asociados. El éxito coronó tan difíciles y laboriosas gestiones. Cooperó muy eficazmente a la labor de la Comisión de Arbitrar recursos, especialmente en la venta de localidades y entradas en los distintos festivales que se organizaron.

Componen esta Comisión: presidente, don Eleuterio Neira Campos; vicepresidente, don Carlos Díaz; secretario, don Emilio García Durán; vicesecretario, don José María López Vila; vocales, don Secundino Álvarez Portabales, don Ramón Álvarez, don Sabino Cela, don Antonio do Campo, don Francisco Durán Soto, don José Díaz Corral, don Agustín Fernández Baltar, don Gerardo Fojo Losada, don Apolinar Gallego González, don Antonio Gómez Blanco, don Graciano Lage Pardo, don Félix Moure Fernández, don Maximino País Sánchez, don Jesús Pernas López, don Arturo Pérez Rodríguez, don Gumersindo Piay, don José Raris Bello; don Avelino Rodríguez, don Ramón Rodríguez Bermúdez, don Juan Bautista Rodríguez Pérez, don Manuel Remesar Baltar; don Eusebio Teijeiro, don Manuel Ulla Picallo, don Jesús Vázquez y don Enrique Pérez.

Un gran éxito de la Comisión de Propaganda fué la constitución del Comité de Damas, integrado por bellas y distinguidas asociadas e hijas de asociados que llevaron a la obra de engrandecimiento de esta Sociedad el entusiasmo de su juventud y el encanto atrayente y sugestivo de sus bellezas. Quedó constituido en la forma siguiente:

Comisión Ejecutiva: presidenta, doña Carmen Varela Álvarez; vicepresidenta primera, doña Victoria Caamaño; vicepresidenta segunda, doña Amparo Piñeiro; vicepresidenta tercera, doña Joaquina Lorenzo; secretaria, doña Carmen Rivera Ferreiro; vicesecretaria, doña Celsa Pérez Gómez; conejeras, doña Anita Albite de León, doña Edelmira López Fernández, doña Conchita Eiriz, doña Dolores Rivera Ferreira y doña Carmen Martínez Fernández.

Comité de Organización: directora, doña Concepción González; subdirectora, doña Rosa Antonio Martínez; secretaria doña Carmen País Suárez.

Comisión de Administración: presidenta, doña Conchita Piñeiro; vicepresidenta, doña Isabel Cid; secretaria doña Teresa Taboada; vicesecretaria, doña Sedelina Alfonso de Blanco; vocales, doña Hortensia Ventans, doña Carmen Pé-

rez Sánchez, doña Josefina Eiriz de Pérez, doña María Luisa Eiriz, doña Dolores López Fernández, doña María Gómez Blanco, doña María Delfina García Antón, doña Josefina Moure Fernández, doña Consuelo Moure Fernández, doña Rosario Ruiz, doña Clara Albite de Ron, doña Clarita Albite, doña Esther Sánchez Matos, doña Gloria García Vázquez, doña María Vázquez Rodríguez, doña Conchita Expósito, doña María Luisa Fernández, doña Consuelo Sanmartín, doña María Teresa Fernández de Lage; doña María Luisa Ferro, doña Aida Riveiro, doña Carmen Antón, doña Blanqui a Lorigados, doña Araceli López y doña Jesusa García.

Comité de Honor: presidenta de honor, doña Efigenia Novoa de Alvarez; vocales de honor, doña Concepción Lama de Puente, doña Margarita Arias de Santeiro, doña Teresa de la Maza de Grueiro, doña María Rodríguez del Villar, doña María Velo de Acosta, doña Antonia Mateo de Nieto, doña Teresa Alvarez de Varela, doña Carmen López Rodríguez y doña Amalia Alonso Alvarez.

El acto de constitución de este Comité se celebró con gran solemnidad concurriendo a él los dirigentes de la Sociedad y personalidades representativas de la Colonia Gallega.

La labor que ha realizado este Comité es digna del mayor encomio. Realizó el éxito de nuestros festivales y contribuyó a la mayor propaganda inscribiendo numerosos asociados. La función que le está encomendada a este Comité va alcanzando ya su desarrollo pleno en esta labor perseverante de acrecentar los fondos que esta Sociedad destina a la caridad y al bien.

Muchas damas del Comité han realizado tan entusiasta labor que han merecido la gratitud de la Junta y el aplauso de sus compañeras de obra propagandista.

El presidente de la Comisión de Propaganda, don Eleuterio Neira Campos, ha recibido también muchas felicitaciones por la constancia desplegada en el ejercicio de tan espinoso cargo.

La Comisión de Arbitrar recursos continuó sus planes, ya elaborados desde el año anterior, revisando los festivales benéficos con todo el realce, la pompa y el elegante tipismo que es tradicional en esta Sociedad y que corresponde a su seriedad y grandeza, logrando verdaderos triunfos en los festivales organizados en el año, que produjeron una utilidad de 1.215,46 pesos.

Esta Comisión estaba formada por los siguientes asociados: presidente, D. Ceferino Pérez Rodríguez; vocales, D. José Val Rodríguez, D. Juan Riveiro Barreiro, D. Francisco Durán Soto, D. Arturo Pérez Rodríguez y D. José Barbeira Pérez; asesor, D. José Mayobre Justo.

Desde que la Junta general en diciembre de 1934 acordó que se construyese el Panteón social, la Comisión de Panteón dedico todos sus esfuerzos a ello, redactando los pliegos de condiciones, el trazado de los planos de detalle y ocupándose de las subastas realizadas, todo ello con especial competencia que valió a la Comisión el aplauso de los asociados. El coste del terreno para el Panteón fué de 3.821,88 pesos, y lo pagado en el año, por obras ejecutadas, 5.695,51.

Componen esta Comisión: presidente, don Juan A. Tomé Castro; secretario, don Ceferino Pérez Rodríguez; vocales, don José Leis Hernández, don Fernando Gómez Pérez, don Juan A. Martínez Mouriz, y don José Martínez Piñón; asesor, don Bernardino Cabada.

La Comisión de Inmuebles, compuesta por don Juan Antonio Martínez Mouriz, presidente, y don Vicente Barro y don José García Vázquez, vocales, tuvieron a su cargo cuanto se refiere a la conservación y administración de las fincas propiedad de la Sociedad, en cuya labor se distinguieron por su actividad y acierto. Las rentas de estas propiedades ascendió a una tercera parte más que la percibida en años anteriores. En total, 4.655,93 pesos.

La Comisión de informes de Socorros, fué formada por los vocales de la Directiva que no actuaban en otras Comisiones, y han prestado, con interés, el caritativo servicio de visitar a los solicitantes de socorro. Misión espinosa, en la que desfilan cuadros tristísimos de dolor y de miseria, cuya contemplación es un verdadero sacrificio. Hasta puntos muy distintos y en lugares apartados, a todas partes, llegaron los comisionados, distribuyendo el consuelo del amparo y del bien.

Tramitó esta Comisión 419 expedientes; de ellos, solamente en 38 fueron denegados los socorros; éstos importaron 3.455,15 pesos, o sea 1.187,05 más que en el año 1934.

Dos Comisiones de Embarque actuaron, procurando, con su actividad infatigable e inteligente celo, llegar a satisfacer en lo posible las necesidades de tantos conterráneos como acudían a nuestras oficinas en demanda de repatriación ya gratuita ya bonificada.

Una de estas Comisiones la formaban don José Mayobre Justo y don José Val Rodríguez. La otra, don Eleuterio Neira Campos y don Jesús Pernas López.

Los presidentes que tan acertadamente han dirigido esta Sociedad, desde su fundación, fueron:

- D. Ambrosio Tomati, en el año 1872.
- D. Juan Mes, en los años 1872-1873.
- D. Policarpo Sanz y Soto, en el año 1874.
- D. Manuel Misa, en los años 1875-1877.
- D. Francisco Loriga, en el año 1878.
- D. Isidoro Martínez, en el año 1879.
- D. Enrique Pascual, en los años 1880-83-85 y 87.
- D. Francisco Lamigüeiro, en el año 1884.
- D. Adolfo Lenzano y Monfardín, en los años 1886-1888 y 1902.
- D. Miguel A. García, en los años 1903-1905.
- D. Ángel Velo Filgueira, en los años 1906-1930.
- D. José García Rodríguez, en los años 1931-1932.
- D. José Moure y Saco, en los años 1932-1934.
- D. Gerardo Caamaño y Yáñez, en los años 1934-1935.
- D. Juan Varela Grande, para el año 1936.

## A las Sociedades confederadas

La Confederación Universal de Sociedades Gallegas, recomienda a todas las Sociedades confederadas de América, fijen en sitio visible de sus locales sociales, las siguientes advertencias para conocimiento de sus asociados:

### Repatriación bonificada

Tienen derecho a la repatriación a mitad de precio, los españoles que se encuentren en los siguientes casos, y por el orden que se indica:

- 1.º Los obligados a regresar a España para cumplir sus deberes militares.
- 2.º Los rechazados por una ley prohibitiva de la inmigración, de que el consignatario o naviero no pudiesen tener noticia antes del embarque.
- 3.º Indigentes, debiendo ser preferidos aquellos cuyas familias sean más numerosas, cuando regresen con ella.
- 4.º Menores de edad.
- 5.º Náufragos.

La petición de pasajes a mitad de precio se hará siempre por escrito dirigido al cónsul; y cuando se trate de indigentes, esa instancia irá informada por una Sociedad benéfica española. A ese fin, debe tenerse en cuenta que son benéficas todas las Sociedades españolas que practiquen la beneficencia.

En los casos de reconocida necesidad, los cónsules pueden ordenar la repatriación, totalmente gratuita, de los indigentes, empleando para cada uno dos bonos de repatriación.

Los repatriados gratuitamente o a mitad de precio, no pueden volver a emigrar sin pagar previamente el importe de la mitad o el total del pasaje que se les concedió para su repatriación. A tal fin, las Inspecciones de Emigración de todos

los puertos de España tienen unos ficheros especiales en que constan las filiaciones y retratos de todos los repatriados e impiden que éstos vuelvan a salir de España si antes no abonaron el pasaje anterior de repatriación.

Los repatriados indigentes, al desembarcar en España, tienen derecho a que por la Inspección de Emigración del puerto en que desembarquen se les facilite hospedaje, billete de ferrocarril hasta su pueblo y el socorro en metálico preciso para poder llegar a aquél.

### Exención del servicio militar

Los españoles que residan en América en 1 de agosto del año anterior al en que les corresponda ser alistados para el servicio militar en el Ejército o en la Marina, y que tengan certificado de nacionalidad de cuarta o quinta clase, pueden acogerse al régimen especial de exención del servicio militar pagando una cuota de 1.100 pesetas durante dieciocho años, y en esta forma: en el primer año, 250 pesetas, y en los diecisiete años restantes, 50 pesetas en cada uno.

Los que hubiesen salido de España teniendo de dieciséis a veinte años de edad, y por tanto hubiesen hecho el depósito militar que la ley española de Reclutamiento ordena, en vez de pagar la cuota del primer año, pueden entregar en el Consulado el resguardo que poseen del depósito que hicieron en España, cuyo importe les vale, en su totalidad, para pago del primer plazo y sucesivos o parte de aquél.

Un ejemplo: el que hubiere emigrado a los dieciséis años de edad, tendrá un resguardo de haber depositado 150 pesetas, el cual puede entregar al pagar el primer plazo, y como éste es de 250 pesetas, solamente tiene que abonar 100 pesetas, debiendo tener en cuenta que las pesetas a pagar en el Consulado han de ser en oro; pero no las que representa el resguardo, que ha de admitirse por todo su valor. Es decir, que los resguardos tienen la ventaja de que la cantidad que representan es considerada a estos efectos como pesetas oro.

Otro ejemplo: el que hubiere emigrado a los veinte años de edad, poseerá un resguardo de 300 pesetas, el que entregará en el Consulado contra recibo de haber pagado las cuotas de los dos primeros años: 250 pesetas del primero y 50 del segundo.

### Indemnizaciones por accidente a bordo

Todo emigrante mayor de siete años que, por accidente a bordo del barco que le conduzca a América o en el que regrese a España, quede inútil para el trabajo, tiene derecho a una indemnización de TRES MIL PESETAS, que le será abonada del Seguro del emigrante.

Si del accidente resultare la muerte del emigrante, tienen derecho a esa indemnización sus derechohabientes.

Los interesados reclamarán la indemnización mediante instancia dirigida al excelentísimo señor subsecretario de Trabajo, en Madrid.

### Precios de los pasajes

Para el retorno a España desde cualquier país de América, rigen los mismos precios que para el viaje desde España al país de que se trate.

Es decir, que el emigrado, al volver a España, no debe pagar por su pasaje más que la cantidad equivalente, en pesetas, al precio que rige para los viajes de ida a América, debiendo hacer la reclamación de la cantidad que le cobrasen de más, para que le sea devuelta, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor subsecretario de Trabajo, la cual puede remitir a la Confederación Universal de Sociedades Gallegas para su tramitación, y también puede hacer esa reclamación ante el señor inspector de Emigración del puerto en que desembarque.

La Confederación Universal de Sociedades Gallegas atenderá cuantas reclamaciones le sean hechas por los asociados de las Sociedades confederadas, así como les informará en cuantas dudas tuvieren. Para ello dirigirán sus peticiones a la Confederación por medio de la secretaria de la Sociedad a que pertenezcan.

Estos servicios de la Confederación Universal de Sociedades Gallegas son completamente gratuitos.

# Gallegos ilustres

## ROSALÍA CASTRO DE MURGUÍA

Nació esta célebre poetisa gallega el día 21 de febrero de 1837, en Santiago de Compostela.

Su naturaleza, endeble y enfermiza, hizo que desde niña se manifestase en ella una melancolía que, desde los once años, reflejaba en sentidos versos, demostración de su temperamento altamente poético.

No concedía Rosalía valor alguno a sus hermosos versos. De ahí que, una vez escritos, los inutilizase. Sin embargo, algunas de sus composiciones fueron leídas en actos públicos.

A Rosalía se debe la innovación métrica que tan discutida fué al aparecer su libro *En las orillas del Sar*, y que la costumbre sancionó después, reconociéndola como la precursora del movimiento de renovación de la métrica.

De sensibilidad extrema, siempre sencilla y humilde, le afectaba profundamente cualquier acontecimiento. Así, a la muerte de su madre, estuvo también a punto de fallecer, y al fin, la muerte de un hijo suyo, la arrastró a la tumba en 15 de julio de 1885.

Cuando contaba veinte años, se casó con D. Manuel Murguía, cronista gallego, y desde entonces dedicó su vida al hogar y al amor de los suyos.

A ruegos de su esposo, cultivó la poesía, pero con ánimo de no dar a la publicidad sus producciones, toda vez que la contrariaba grandemente cualquier exhibición. Y solamente, a repetidos ruegos de su esposo y de parientes y buenos amigos, se logró que accediese a consentir la publicación de parte de sus notables poesías.

Así, entre otras, en 1872, aparecieron sus *Cantares Gallegos*; en 1880, *Follas Novas*, y en 1884, *En las orillas del Sar*. Toda la vida de la campiña gallega y de la aldea, el dolor de la miseria, las tristezas de la emigración, la crueldad del fisco en los modestos hogares campesinos, fueron cantados por Rosalía en forma insuperable, alcanzando rápida y merecida popularidad y ocupando su nombre un lugar preferente en todos los corazones gallegos. En cuatro versos pintó a su amada tierra de Galicia:

Mimosa, soave,  
sentida, queixosa;  
encanta si ríe,  
conmove si chora.

Sintiendo la muerte, dió orden de destruir todos sus papeles, lo que se hizo cumpliendo su voluntad, perdiéndose, para Galicia y para España, un verdadero tesoro literario.

Fué enterrada en el humilde cementerio de Iris Flavia; pero en 5 de mayo de 1891 fueron trasladados sus restos a la iglesia de Santo Domingo, de Santiago, donde reposan en magnífico mausoleo, ante el cual todo gallego, recuerda con verdadero amor a la virtuosa mujer que nos legó en sus versos su exquisita sensibilidad e inefable cariño.

## MANUEL PABLO DE CASAFONDA

Nació en Galicia, sin que se sepa a punto fijo el lugar ni la fecha exacta, que debió ser hacia el año 1725. Gran jurista, humanista y filósofo, gozó de la confianza real, ejerciendo largo tiempo la fiscalía del Consejo de Indias, siendo después nombrado miembro del Consejo de Castilla. Escribió diversas obras interesantes, entra las que destaca la titulada *Estado presente de la literatura española*.

## AURELIANO J. PEREIRA

De aquel plantel de figuras destacadas—dice José Díaz Andión—que en el campo de las letras hubieron de cosechar sazonados frutos a través de la segunda mitad del pasado siglo, para honrar debidamente a Galicia, formó parte Aureliano J. Pereira, de cuyos méritos intelectuales dan fe su obra poética y literaria.

Aunque nació en Lugo al correr el año 1856, cuando ya se iniciaba el resurgimiento literario regional con briosos arres-tos y bien meditadas orientaciones, no dejó de ser un colaborador eficaz en aquella empresa de rehabilitación cultural. Precisamente durante la juventud pudo educar su despejada inteligencia en aquel ambiente de selección cultural que por entonces se respiraba en toda la región.

Aureliano J. Pereira no sólo participó en aquel renacimiento literario gallego, sino que supo acudir, como pocos, a recoger los latidos del alma popular de su región para rendir culto fervoroso a sus tradiciones y deleitar su espíritu en las rectas virtudes que la caracterizan y distinguen. Así, pues, vivió en toda su intensidad las costumbres y sentimientos del pueblo natal.

Vate de galana fantasía, supo inspirarse en los rasgos más viriles de la Historia regional, dando con ello amplio fondo a sus versos y vigorosa consistencia a sus imágenes.

No sólo vivió Pereira intensamente cuanto significó grandeza del pasado en su más amplio sentido histórico, sino que tuvo especial empeño en escudriñar y percibir las más recias costumbres del pueblo llano para glosar en su máxima pureza la fina ironía que, entremezclada con el dolor y el contento, se desliza siempre en las manifestaciones y sentimientos del alma gallega.

Es en sus versos gallegos donde se manifiesta este bello conjunto de colorido y naturalismo, que tiene su origen en dos condiciones singulares que distinguen a nuestro poeta: su numen creador y la avasalladora influencia que siempre ejerció en su espíritu el vivo recuerdo de cuantos elementos naturales hubieron de formar su temperamento en los primeros años de su niñez.

Así lo reconoció crítico de tanta autoridad como el P. Blanco García, al decir que «por buscar inspiración en la fuente de donde brotaron los *Cantares* de Rosalía y las producciones más valiosas de Curros Enríquez y Lamas Carvajal, ha conseguido Aureliano J. Pereira hacer de sus versos gallegos un panorama de la vida y las costumbres típicas de su tierra, en el que basta la genialidad artística del poeta para dar atractivo a escenas ya muchas veces descritas, presentándolas a una luz nueva, sin que la intervención del elemento lírico perjudique a la exactitud en la reproducción del natural».

Escribió en gallego la leyenda *A cova da serpe*, cuya introducción, en verso endecasílabo, bastaría para igualarle con las más distinguidas figuras del Parnaso regional, y *Contos d'a aldea*, en cuyas producciones, llenas de vida y colorido, se revela la robusta inspiración del poeta.

También escribió *Otoñales*, en verso castellano. Fué estimable autor dramático, en cuyo género se le deben *Soledad* (drama) y *Los capitalistas* (sainete), además de otras de carácter erudito, como *Las murallas de Lugo* y *Paralelo entre Shakespeare y Calderón*.

Periodista batallador, en esta agotadora lucha derramó Aureliano J. Pereira no poca de su capacidad intelectual hasta su muerte, acaecida en 1906, dejando en periódicos y revistas regionales claras muestras de su despejada inteligencia.

## Centro Gallego, de Buenos Aires

Esta importante entidad española, la más representativa de la Argentina, se reunió en Asamblea general para conocer las gestiones de la Directiva referentes a la adquisición de la propiedad sita en la calle de Pasco, número 360, comprendida en el perímetro señalado para el futuro edificio social.

El presidente, don José Rodríguez González, informó de la adquisición efectuada por la Junta directiva, del citado inmueble, «ad-referéndum», en el precio de 22.600 pesos, después de laboriosas gestiones que a tal objeto se realizaron con la colaboración de algunos asociados.

Por unanimidad, acordó la Asamblea aprobar las gestiones de la Directiva, concediéndola un voto de gracias y autorizándola para hacer la escritura de compra definitiva de la citada propiedad.

## Fundación Escuela Agrícola Pedro Murias, de la Habana

La Fundación «Escuela Agrícola Pedro Murias» se instituyó por don Pedro Murias, de acuerdo con lo expresado por él en su testamento, bajo el que falleció en la Habana el 9 de noviembre de 1906, por escritura otorgada ante el notario don Mariano del Portillo en 17 de julio de 1913, en el que hizo constar su voluntad.

«Deseoso del mayor adelantamiento agrícola de mi patria, es mi voluntad contribuir a él, fundando un establecimiento y escuela agrícola en mi país, el cual forzosamente ha de crearse dentro de los límites de la parroquia de Santa Eulalia de la Devesa, diócesis de Mondoñedo, provincia de Lugo, y en los terrenos que mis albaceas juzguen más adecuado. La fundación de esta escuela ha de ser la misma, en cuanto sea posible, que la de la Colonia Agrícola de Ruysselede, en Bélgica, y se regirá por el reglamento que mis albaceas exhibirán, siendo mi voluntad que se cumpla este legado en el término de dos años a contar desde mi fallecimiento».

Constituyen la Junta de patronos, encargada de la administración de la Fundación, el presidente del Centro Gallego de la Habana, como presidente; el de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, como secretario-tesorero; y como vocales, el presidente del Círculo Habanero de la Devesa, don Enrique Pérez Martínez, el doctor don José López Pérez y el licenciado don Estanislao Cartaña, ambos por derecho propio.

Desde el día de su constitución, esta Junta de patronos ha encaminado todos sus esfuerzos a la adquisición de terrenos en que poder instalar la escuela agrícola de acuerdo con la voluntad del testador, y después de inteligentes gestiones realizadas por la Comisión delegada en la Devesa se han adquirido más de 130.000 metros cuadrados de un terreno llano, de buena calidad y con agua abundante, que linda con la carretera que va a Ribadeo, en el pueblo de Villafamil, lugar en donde nació el fundador.

Actualmente hay construídos en dicho terreno más de once edificios de mampostería. El más importante, de dos pisos de altura, está destinado al establecimiento de la Escuela Agrícola, con departamentos para internado, con 59 metros de fachada, cuya distribución está de acuerdo con las prescripciones pedagógicas y sanitarias modernas. Los otros edificios están destinados a almacén de máquinas, almacén de tubérculos y raíces, taller de mecánica, pajar, establo, el destinado a las industrias lácteas, vivienda del director, vivienda del capataz, el de viviendas para empleados, el central para la instalación eléctrica, el observatorio meteorológico, un gran depósito para abastecimiento de agua con una autobomba para elevarla y una red amplia de distribución para el riego con tres depósitos para facilitar el mismo.

Se proveyó la Escuela agrícola con toda clase de material docente, de elementos agrícolas de toda clase, de un magnífico laboratorio de experimentación y de estudio, riquísima biblioteca y todo aquello que se necesita para un buen régimen de un centro de difusión de enseñanza agrícola moderna con sus derivados de fomento avícola y pecuario, para lo cual han informado y asesorado oportunamente, a la Junta de patronos de esta Fundación, competentes ingenieros agrónomos.

Durante el pasado año 1935, la labor de la Junta de patronos ha comprendido los siguientes extremos:

1.º Mejoramiento de las propiedades que constituyen el capital en la Habana, para que se conserven en condiciones de que den un buen rendimiento.

2.º Sostentamiento de la Escuela Agrícola, para lo cual se han remitido las 40.000 pesetas que para ello se han presupuesto.

3.º Construcción de un cercado de la finca por la parte

que linda con la carretera, como inicio del cercado total de la misma.

4.º Replantación de numerosas variedades de árboles frutales, que al mismo tiempo que sirven para hermoamiento de la extensa finca, han de difundirse por la comarca, con su aclimatación y fomento, para contribuir a su mayor riqueza y bienestar general.

5.º Construcción de un nuevo y más amplio estercolero, de acuerdo con las prescripciones agronómicas modernas, y capaz para la mayor intensidad de las actividades de cultivo en dicha Escuela.

6.º Creación de una escuela primaria para 100 niños de ambos sexos, con el objeto de contribuir a la desaparición total del analfabetismo, de modo que sea más eficaz la enseñanza agrícola que reciban.

7.º Mejora de la enseñanza agrícola e intensificación de la difusión de sus adelantos, obtenidos por la experiencia y la investigación científica en otros lugares, por medio de revistas y libros que continuamente se adquieren para su biblioteca y experimentaciones que se hacen en el campo de la Escuela.

Facilitó mucho la labor de la Junta de patronos en el cumplimiento de los fines del fundador, el actual presidente de la Comisión delegada en Ribadeo, don Ramón Maseda Villamil, que en unión de los demás delegados que integran la Comisión han efectuado una labor de administración austera y llena de interés para la benemérita función que le está encomendada.

Los ingresos en el año 1935 sumaron 10.887,05 pesos, y los gastos 10.486,05.

El capital de la Fundación es de 291.751,45 pesos, en cuya cifra están incluídas las fincas en la Habana, propiedad de la Fundación, que son las siguientes, con el valor que se indica: calle Zulueta, 44 y 46, 115.000 pesos; Puerta Cerrada, 11, 13.000; Serrano, 19, 3.000; Galbis, 35, 4.000; Lamparilla, 50, 11.183,30; tres hipotecas por valor de 26.492,70 pesos; 198 bonos hipotecarios de la Nueva Fábrica de Hielo, de la Habana, con un valor total de 13.860 pesos; 594 acciones de la misma entidad, por valor de 13.860 pesos; 3 bonos hipotecarios del Centro Gallego, 1.200 pesos; ocho títulos de la Deuda española, valor nominal 60.000 pesetas, 6.495,76 pesos. Y en España, en la Escuela Agrícola Pedro Murias, en La Devesa, valor apreciado de sus propiedades, enseres, etcétera, 75.663,27 pesos.

Esta es, a grandes rasgos descrita, la Fundación instituída por un emigrado gallego, don Pedro Murias, cuyo nombre nunca se olvidará en Galicia, ya que la Escuela Agrícola de su nombre ha de reportar cada vez más beneficios a nuestra querida región.

## El Convenio internacional de accidentes del trabajo

El Convenio relativo a la reparación de los accidentes del trabajo, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su VII reunión, el 10 de junio de 1925, ha sido ratificado y puesto en vigor por los siguientes Estados:

España, 22 de febrero de 1929.  
Bélgica, 3 de octubre de 1927.  
Bulgaria, 5 de septiembre de 1929.  
Chile, 8 de octubre de 1931.  
Colombia, 20 de junio de 1933.  
Cuba, 6 de agosto de 1928.  
Hungría, 19 de abril de 1928.  
Letonia, 29 de mayo de 1928.  
Luxemburgo, 16 de abril de 1928.  
Méjico, 12 de mayo de 1934.  
Nicaragua, 12 de abril de 1934.  
Países-Bajos, 13 de septiembre de 1927.  
Portugal, 27 de marzo de 1929.  
Suecia, 8 de septiembre de 1926.  
Uruguay, 6 de junio de 1933.  
Yugoeslavia, 1 de abril de 1927.

# GUIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Recomendamos con todo interés, a nuestros lectores, las Casas anunciadas en esta Guía, correspondiendo así al apoyo entusiasta que las mismas prestan a la Organización.

## HABANA

- Gran Fotografía.*—Eleuterio Neira.—Inquisidor, 44, (frente al Consulado de España).
- Los Cinco Hermanos.*—Préstamos. Joyas y Muebles en general.—Durán y C.<sup>a</sup>.—Finlay, 69.
- Habana-Madrid.*—Sastrería y Camisería de Avelino Rodríguez.—Compostela, 100.
- Productos Gallegos.*—Alvarez y Hermanos.—San Lázaro e Infanta.
- El Castillo de Farnés.*—La que da el gordo siempre.—Fernando Villaverde.—Monserate y Obrapia.
- Gran Café «La Isla».*—Francisco García Naveira.—San Rafael y Galiano.
- Hotel Las Villas.*—Antonio Campos.—Egido, 20.
- Carballal Hermanos.*—Joyas y Objetos de Arte.—San Rafael, 138.
- Vidriería de Vicente Novo.*—San Rafael, 132.
- La Moda.*—Peletería.—San Rafael y Galiano.
- López Río.*—Tejidos en general.—Galiano y San Miguel.
- Fábrica de Tabacos.*—Pita Hermanos.—Villanueva, 4.
- La Central Molinera.*—Gran fábrica de Gofio, de José García.—San Andrés, 22.
- N. Gelats y Compañía.*—Operaciones de Banca en general. Agencias, 106-108.

## MEJICO

- Coto y Cía.*—Ferretería.—2.<sup>a</sup> Candelaria, 25.
- Aurelio Mota.*—Gestiones de todo asunto de emigración. Pasaje Yucatán, 4.
- Sidra «El Pastor».*—Mundet.—Apartado, 2581.

## Nuestro Consultorio Jurídico-Social

Exclusivamente para nuestros suscriptores y anunciantes hemos montado un Consultorio a cargo de reconocidos juristas y sociólogos.

Todo suscriptor o anunciante podrá enviarnos las consultas que desee hacer, lo mismo en el orden jurídico que en el social, y con toda rapidez le enviaremos el informe que proceda.

Lo mismo facilitaremos cuantos datos precisen nuestros suscriptores y anunciantes acerca de concursos, subastas, oposiciones, etc.

A los residentes en el extranjero les facilitaremos cuantos informes precisen de España, incluso noticias de sus familiares, y lo mismo a los residentes en España respecto a sus parientes en el extranjero.

Estos servicios son absolutamente gratuitos.

## ORENSE

- Ultramarinos finos.*—Javier Vázquez Lalín.—Pontevedra, 5.
- Monasterio de Osera.*—Crema de Galicia. Mantequilla de Osera. Champán Osera.—Tres productos gallegos insuperables.

## PUENTE MAYOR.—ORENSE

- El Cafetal.*—Torrefacción de Cafés.—Luis Sánchez.
- Serafín Esteban.*—Instalaciones agua y luz eléctrica.
- Julio Vázquez.*—«El Tabaco».—Vinos y Comidas.
- Casa Abejón.*—Agencia de Ferrocarriles. Gasolina. Carburo. Lubricantes. Gas Oil.
- H. Manuel Canabal.*—Habitaciones higiénicas.—Comidas y Meriendas.—Muy próximo a la estación del ferrocarril.

## PUENTEAREAS

- Ferretería Pedraza.*—Pablo Iglesias, 20.
- Almacenes El Globo.*—Gran Centro de Novedades.—Plaza de la Iglesia.

## CORUÑA

- Banco de La Coruña.*—Cantón Pequeño, 18 al 21. Sucursales en El Ferrol, Lugo, Santiago, Villazarcía de Arosa, Betanzos, Carballo, Cee, Noya, La Estrada, Mellid, Mondoñedo, Orense, Ortigueira, Puente deume, Villalba, Vigo, Barco de Valdeorras, Monforte, Padrón, Ribadavia, Rua Petín, Santa Eugenia de Riveira y Verín.
- Salto do Can.*—El Bar más caracterizado y gallego de la Coruña.—Olmos, 19.
- Restaurant Lhardy,* de Manuel Fernández. El más surtido y el más moderno de la Coruña.—Galera, 45.
- Restaurant Fornos.*—Variados y espléndidos menús diariamente. Servicio a la carta y por cubiertos.—Olmos, 25.
- Gran Peluquería* de Mariano Fernández.—Olmos, 10.
- Casa Martín.*—Artículos para caballero, señora y niño.—Estrecha de García Hernández, 16.
- Sastrería Castelleiro.*—Fernán Galán, 58.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

- Bar Victoria,* de José Liñares.

## BAHIA BLANCA.—ARGENTINA

- La Española.*—Tintorería de José Vega.—España, 67.
- Ibarra y Cía.*—Línea de buques-motores.—Agentes: Pablo y Luis Martínez.—Brown, 356.
- Bazar Balbín.*—Juguets y artículos para regalos.—O'Higgins, 27.
- Viajes a España.*—Puente Hermanos.—Reconquista, 330.

# LA AMERICANA

## TRANSPORTES DE FERNANDO REAL

Luis Taboada, 12

VIGO

Teléfono 2620

Agente de equipajes de las Compañías navieras Trasatlántica Española, Pinillos, Izquierdo y Compañía, Chargeurs Réunis, Sud-Atlantique, Compagnie Générale Trasatlantique, Hugo Stinnes Linie y Hamburgo Sud-Americana. El servicio de transporte de equipajes perteneciente a los señores pasajeros de tercera (EMIGRANTES) que hayan de embarcar en buques de las expresadas Compañías, serán conducidos GRATUITAMENTE desde la estación del ferrocarril a los barcos.—Los señores pasajeros de cámara encontrarán positivas ventajas si tratan con esa antigua y acreditada Casa, que cuenta con grandes almacenes y depósitos próximos al muelle.

## BUENOS AIRES

*Procurador Universitario.*—José Neira Vidal.—Tucumán, 900, primer piso.  
*Troitiño.*—El sastré más Gallego y el Gallego más sastré. Callao, 76.  
*Vino tostado legítimo del Barco.*—Alberto Domínguez.—Bernardo de Irigoyen, 1628  
*Sastrería Barcia.*—Paraná, 176.  
*Lechería Centro Gallego.*—Manuel Barreiro.—Belgrano 2193.  
*Despachante de Aduana.*—Dionisio Rey Brum.—Alsina 463.  
*El Ceibo.*—«Café y Bar».—Alvarez Guerra y Compañía. Bartolomé Mitre, 1299.

## VIGO

*La Americana.*—Transportes de Fernando Real.—Luis Ta-  
boada, 12.  
*A. Cardona.*—Consignatario: Agente de Aduanas. Expedicio-  
nes. Tránsitos. Seguros Marítimos.—Nicolás Salmerón,  
24.—Teléfonos 2239 y 2240.  
*H. y Bar Victoria,* de Fidel Fernández Rodríguez.—Cómodas  
y ventiladas habitaciones con vistas al mar. Precios mód-  
icos.—García Olloqui, 17.  
*H. Asturias.*—Hospedaje especial para emigrantes, de Alfre-  
do Lorenzo.—Castelar, 10.  
*Relojería y joyería* de Ignacio Alonso.—Policarpo Sanz, 10  
*Talleres mecánicos,* de Eliseo García. Construcción de ma-  
quinaria en general. Cerrajería, forja y soldadura autóge-  
na.—Calle Valladares.  
*Francisco Pardo Bao.*—Agente comercial Colegiado.—Vi-  
go-Bozadas.

## BARCELONA

*Cocinas modernas.*—Miguel Martí.—Pida presupuestos.  
Muntaner, 14. Cortes, 578.  
*Hijos de Ramón A. Marcos.*—Navieros.—Servicio rápido  
semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Má-  
laga.—Paseo Colón, 19.

## MADRID

*Habana-Madrid.*—Gran Tintorería sistema americano.—Ni-  
colás Rey.—Argensola, 6.  
*Dandy.*—Camisería. Sombrerería señora y caballero.—Máxi-  
ma calidad a precio mínimo. José María Pernas.—Precia-  
dos, 35.  
*Madrid-Sevilla.*—Gran Tinte, Planchado y Lavandería ame-  
ricana al vapor, de Ángel Martínez y Aniceto Barrio. Ga-  
to, 2.—Teléfono 26190.  
*Comestibles finos.*—Manuel Fernández L. Quiroga.—Probad  
los exquisitos productos de esta Casa.—Divino Pastor, 26.  
Teléfono 3064+.  
*Bolsa de Transportes Españoles.*—Servicio rápido por  
carretera de Madrid a Valencia, Barcelona y viceversa.  
Domicilios: Madrid, López Silva, 5; Barcelona, Valencia,  
271; Valencia, Barcelonina, 15.  
*Gráfica España.*—Impresos de todas clases.—Pida presupues-  
tos y logrará notables economías.—Servicios a provincias  
con toda rapidez.—Toledo, 98.—Teléfono 75579.  
*La Celta.*—Confitería y Pastelería de Emilio Latorre.—San  
Bernardo, 84.  
*Ramallo.*—Cocina típica gallega.—Glorieta Bilbao, 4, Cerve-  
ría.  
**PROVINCIA DE ZAMORA**  
*Imprenta* de Elisardo Riveras.—Se hace toda clase de impre-  
sos.—Recibimos encargos para provincias, que serviremos  
con toda rapidez y economía.—Alcañices.  
*Papelería, Librería e Imprenta,* de Manuel Martínez More-  
no.—Servimos a provincias, con prontitud y economía toda  
clase de encargos.—Benavente.

# Lloyd Norte Alemán de Bremen

LINEA DE NEW YORK

El servicio más rápido del mundo  
Cuatro días y medio a New York

### SALIDA DE CHERBOURG

Vapor **Europa** Día 11 de Marzo  
Vapor **Bremen** Día 27 de Marzo  
Vapor **Europa** Día 4 de Abril  
Vapor **Bremen** Día 16 de Abril  
Vapor **Europa** Día 25 de Abril

### LINEA DEL EXTREMO ORIENTE

SALIDAS DE BARCELONA: Día 15 de Marzo, vapor **Potsdam**  
» » » Día 12 de Abril, vapor **Gneisenau**  
» » » Día 17 de Mayo, vapor **Scharnhorst**

## CRUCEROS DE TURISMO POR EL MEDITERRÁNEO EN LA PRIMAVERA

con el vapor de recreo **GENERAL VON STEUBEN** de 14.690 toneladas de registro bruto.

Para más detalles, diríjase a los consignatarios de la Compañía en:

**BARCELONA.**—Baquera, Kusche y Martín, S. A.  
Rambla Santa Mónica, 1 y 3.  
**BILBAO.**—Hoppe y Compañía, Alameda de Maza-  
rredo, 17.  
**LA CORUÑA.**—Felipe Rodríguez Rey, Plaza de  
Mina, 1.  
**GIJON.**—Hijos de Casimiro Velasco, Apartado 67.  
**MÁLAGA.**—Baquera, Kusche y Martín, S. A.  
Alameda, 1 y 28.

**SANTANDER.**—Hoppe y Compañía, Paseo de Pe-  
reda, 19.  
**SEVILLA.**—Baquera, Kusche y Martín, S. A.,  
San Fernando, 35.  
**VALENCIA.**—Baquera, Kusche y Martín, S. A.,  
Sorni, 25.  
**VIGO.**—Luis García-Reboredo Isla (García Rebo-  
redo Hermanos, Ltda.), García Olloqui, 2.  
**VILLAGARCÍA.**—Luis García-Reboredo Isla  
(García-Reboredo Hermanos, Ltda.), Marina, 14.

**LLOYD NORTE ALEMÁN**  
AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA.—MADRID: Carrera San Jerónimo, 33